

Martes, 19 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Enajenación de parcelas municipales.

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 30 de noviembre de 2023, se procede a la convocatoria del procedimiento de enajenación parcelas de titularidad municipal, patrimonio municipal del suelo, se encuentran inscritas en el Registro de la propiedad n.º 2 de Cáceres y se ha realizado la valoración técnica de los bienes. Ubicadas en urbanización "La Pedrera", urbanización "Pozo de Hambre" y Residencial "Corral Nuevo", conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: El Pleno.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Obtención de la documentación e información:

1.- Dependencia: Secretaría.

2.- Domicilio: Plaza de la Constitución número 16

3.- Localidad de: Arroyo de la Luz, CP. 10900

3.- Teléfono: 927270002

4.- Correo electrónico:

registro@arroyodelaluz.es

ayuntamiento@arroyodelaluz.es

5.- Número de expediente 480/2023

2.- Objeto del Contrato

El objeto del contrato es la enajenación de las parcelas que se describen a continuación:



Martes, 19 de diciembre de 2023

CUADRO RESUMEN DE LAS VALORACIONES DE LOS SOLARES PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Urbanización	Calle y n.º de gobierno	Parcela solar	Superficie	Edificabilidad	Valoración Mínima €	Valoración máxima €
LA PEDRERA	De La República, 39	P39	1.345,28 m ²	2.187,00 m ²	175.529,94	261.315,11
	De La República, 41	P41	387,92 m ²	806,00 m ²	64.690,05	96.305,43
POZO HAMBRE	Pozo Parrao, 1B	P1B	141 m ²	150 m ²	18.500,00	22.627,16
	Pozo Parrao, 1A	P1A	141 m ²	150 m ²	18.500,00	22.627,16
	Pozo La Jara, 16	P16	141 m ²	150 m ²	18.500,00	22.627,16
	Pozo La Jara, 18	P18	141 m ²	150 m ²	18.500,00	22.627,16
	Pozo La Jara, 20	P20	141 m ²	150 m ²	18.500,00	22.627,16
CORRAL NUEVO	Leganés, 5	P3-M1	250 m ²	250 m ²	22.000,00	33.548,24
	Leganés, 7	P4-M1	250 m ²	250 m ²	22.000,00	33.548,24
	Leganés, 9	P5-M1	250 m ²	250 m ²	22.000,00	33.548,24
	Leganés, 11	P6-M1	250 m ²	250 m ²	22.000,00	33.548,24
	Villabona, 25	P31-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65
	Villabona, 27	P32-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65
	Villabona, 29	P33-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65
	Villabona, 31	P34-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65
	Villabona, 33	P35-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65



Martes, 19 de diciembre de 2023

Villabona, 35	P36-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65
Villabona, 37	P37-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65
Villabona, 39	P38-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65
Villabona, 41	P39-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65
Villabona, 43	P40-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65
Villabona, 45	P41-M4	262,5 m ²	262,5 m ²	23.000,00	35.225,65
Villabona, 47	P42-M4	275,0 m ²	275,0 m ²	24.000,00	36.903,06
Salvatierra de los Barros, 4	P219-M14	251,5 m ²	251,5 m ²	22.500,00	33.754,89
Salvatierra de los Barros, 6	P220-M14	251,5 m ²	251,5 m ²	22.500,00	33.754,89

3.- Tramitación y Procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto

4.- Criterios de Adjudicación:

Oferta económica por la compra del terreno: Por la mejora sobre el precio mínimo de licitación señalado para cada parcela, y que no supere el precio máximo VALORACIÓN HASTA 70 PUNTOS

Criterio Social. - Por carecer de vivienda en propiedad total o parcialmente, será necesario presentar certificación registral negativa del registro VALORACIÓN 30 PUNTOS.

5. Garantía exigidas. Provisional para cada una de las parcelas:

1. Garantía Provisional. - Para acudir al concurso, los/as licitadores/as interesados/as deberán constituir garantía provisional, por importe del 2 por 100 del precio máximo de



Martes, 19 de diciembre de 2023

cada Parcela.

2.- Garantía Definitiva. - el licitador que presente la mejor oferta para cada una de las parcelas enajenadas deberá constituir, a disposición del órgano de contratación, una garantía de un 5 por 100 del precio final ofertado por aquellos, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el registro del Ayuntamiento en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas) dentro del plazo de CUARENTA días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín de la Provincia de Cáceres.

7.- Otras informaciones. Se publicarán en el Perfil del/la Contratante.

Arroyo de la Luz, 13 de diciembre de 2023

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE

